

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA:

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Drogas, establecido el día 26 de junio de cada año, por la Resolución 42/112 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 7 de diciembre de 1987.

Dip. Mónica FRADE
Dip. Juan Manuel LOPEZ
Dip. Maximiliano FERRARO
Dip. Marcela ANTOLA
Dip. Victoria BORREGO
Dip. Gerardo MILMAN
Dip. Patricia VASQUEZ
Dip. Marcela CAMPAGNOLI
Dip. Natalia SARAPURA
Dip. Margarita STOLBIZER
Dip. Oscar AGOST CAREÑO
Dip. Marcela COLI

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, celebrado el 26 de junio de cada año, según Resolución 42/112 de la Asamblea General de las Naciones Unidas con fecha 7 de diciembre de 1987. Dicha norma internacional plasma la necesidad de concienciar sobre el grave problema que representan las drogas ilícitas para la sociedad mundial y asimismo, favorecer y fortalecer la cooperación internacional en la lucha para su eliminación.

El flagelo mundial de las drogas plantea un reto de múltiples facetas que afecta a la vida de millones de individuos en todo el mundo, desde las personas que sufren trastornos por consumo de sustancias, hasta las comunidades que se enfrentan a las consecuencias del narcotráfico y la delincuencia organizada. El impacto de las drogas es complejo y de gran alcance; los datos a nivel mundial son alarmantes¹.

En nuestro país, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar) tiene como objetivo coordinar políticas públicas enfocadas en la prevención, atención, asistencia y acompañamiento de personas con consumos problemáticos de sustancias en todo el territorio nacional. Por su parte, el Ministerio de Seguridad de la Nación es el encargado de combatir el narcotráfico, reforzando la vigilancia y las acciones contra las redes de tráfico de drogas, buscando desmantelar estas organizaciones y reducir el flujo de sustancias ilícitas en el país.

La situación es sumamente crítica en materia de prevención y asistencia de consumos problemáticos y adicciones y en la lucha contra el narcotráfico, la que registra guarismos ascendentes, día a día, evidenciando la necesidad de revisar,

¹ Informe Mundial sobre las Drogas Año 2023 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, expresa que "El consumo de drogas sigue siendo elevado en todo el mundo. En 2021, en todo el mundo, 1 de cada 17 personas de 15 a 64 años había consumido una droga en los 12 meses anteriores. El número estimado de personas que consumen drogas aumentó de 240 millones en 2011 a 296 millones en 2021 (el 5,8 % de la población mundial de 15 a 64 años). Esto supone un aumento del 23 %, debido en parte al crecimiento demográfico".

redefinir y reforzar las políticas públicas que se encuentran involucradas en estas problemáticas.

La adhesión que en esta oportunidad propongo, entiendo que permitirá concienciar a los distintos actores de nuestra sociedad sobre la gravedad del tema y a su vez fortalecer la Ley N° 26.934 sobre el Plan Integral de abordaje de los consumos problemáticos y las diversas herramientas de lucha contra el narcotráfico.

Cabe señalar, que este año la Organización de Naciones Unidas propone evocar el Día bajo el lema "**La evidencia es clara: debemos invertir en prevención**"- **#Invertir EnPrevención**, haciendo un llamamiento a los Estados miembros a invertir en la prevención transversal de la problemática, desde la justicia, la educación, la atención sanitaria, el trabajo, hasta los medios de subsistencia alternativos, generando así una resiliencia sostenible que permita superar la crisis actual.

Asimismo, ese Organismo Internacional también suma otra consigna para esta fecha, que es: "**Rompamos el ciclo - #Paraelcrimenorganizado**", exponiendo la necesidad de una acción coordinada a largo plazo para salir del ciclo de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas.

#DíaInternacionalContraLasDrogas

#InvertirEnPrevención #Paraelcrimenorganizado

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Dip. Mónica FRADE
Dip. Juan Manuel LOPEZ
Dip. Maximiliano FERRARO
Dip. Marcela ANTOLA
Dip. Victoria BORREGO
Dip. Gerardo MILMAN
Dip. Patricia VASQUEZ
Dip. Marcela CAMPAGNOLI
Dip. Natalia SARAPURA
Dip. Margarita STOLBIZER
Dip. Oscar AGOST CAREÑO
Dip. Marcela COLI